

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LAS
RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
RELACIÓN AL:**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA OFICINA
ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS, EJERCICIO
2002**

FECHA DE LA RESOLUCIÓN:	26 de junio de 2007
FECHA DE APROBACIÓN EN PLENO:	14 de julio de 2005
FECHA DE PRESENTACIÓN EN COMISIÓN MIXTA:	17 de mayo de 2007
TIPO:	I
AREA:	1

CONTENIDO DEL ACUERDO:

La Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en su sesión del día 26 de junio de 2007, a la vista del Informe remitido por ese Alto Tribunal acerca del Informe de fiscalización de la Oficina Española de Patentes y Marcas, ejercicio 2002:

ACUERDA

Instar a la Oficina Española de Patentes y Marcas:

1. A clarificar las diferencias existentes entre algunos saldos contables y los registros según inventarios, así como a subsanar la falta de información acerca de algunos elementos del inmovilizado y sus variaciones.
2. A que en su contabilidad figuren todos los derechos de cobro frente a los deudores por prestación de servicios, como consecuencia de una correcta aplicación de los principios contables públicos.
3. A que las bases reguladoras y las resoluciones de concesión de subvenciones, incluso en el caso de las nominativas, especifiquen claramente los requisitos relativos a plazo, forma de justificación del gasto y del cumplimiento de la finalidad para que se concedieron y todos los demás extremos contemplados en la normativa sobre subvenciones.
4. A realizar una revisión de todos los casos de contratación con empresas externas para la realización de servicios o trabajos de cualquier índole, si en la actualidad los hubiere, con el fin de impedir la permanencia de situaciones como la expuesta en el Informe de fiscalización, en relación con la provisión de puestos de trabajo de personal laboral.
5. A adoptar las medidas necesarias para que las previsiones presupuestarias de ingresos y gastos se ajusten a la realidad, en la medida de lo posible.

Y considera que:

6. Las cuentas anuales de la Oficina Española de Patentes y Marcas correspondiente al ejercicio 2002, representan razonablemente la situación financiera y patrimonial, así como el resultado de las operaciones realizadas y la liquidación de los presupuestos de dicho ejercicio.